

## XI. HERRAMIENTAS PARA LA ACTIVACIÓN DE LA ALERTA AMBER MÉXICO (MEDIOS PARA DIFUNDIR LA ALERTA)

### XII. TECNOLOGÍA

### XIII. CAPACITACIÓN

### XIV. BANCO DE LLAMADAS

## XV. SUBCOMITÉ DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO (CONTROL DE CALIDAD Y REPORTE DE ACCIÓN DE ALERTA AMBER)

### I. COMITÉ PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO ALERTA AMBER DISTRITO FEDERAL

#### a) Integrantes

- Secretaría de Gobierno del Distrito Federal.
- Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.
- Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.
- Secretaría de Salud del Distrito Federal.
- Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal.
- Secretaría de Turismo del Distrito Federal.
- Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades del Distrito Federal.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal.
- Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal.
- Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del Distrito Federal.

### II. MARCO NORMATIVO

#### a) Ámbito Internacional

- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional (Convención de Palermo).
- Convenio 182 de la OIT sobre la Prohibición de las Peores Formas de Trabajo Infantil y la Acción Inmediata para su Eliminación.
- Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.
- Convención sobre los Derechos del Niño.
- Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía.
- Convención de la Haya sobre los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores.